



Betsabé Torres Pérez
 Abogada
 Universidad Externado de Colombia
 I.P. 42213 C. S. de la G.
 Tel. 51742196-2

Señor(a)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA (CUND.)

E.

S.

D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADA: BEATRIZ JIMENEZ SARMIENTO
EXPEDIENTE: 2021-163
ASUNTO: Liquidación Crédito.-

BETSABE TORRES PEREZ, obrando en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 446 del Código General del Proceso, procedo a efectuar la liquidación del crédito tal como lo dispone lo ordenado en el mandamiento de pago, en la sentencia y en los términos de ley.

Los intereses se liquidan para el capital insoluto del Pagaré 5229733002408680, desde la fecha de presentación de la demanda, 26 de Marzo de 2021 y hasta la fecha de elaboración de la presente liquidación 30 de Septiembre de 2021; tomando como base para determinar el Interés Moratorio, la tasa corriente certificado por la Superintendencia Financiera para los créditos comerciales e incrementada en 1.5% de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 884 del Código de Comercio.

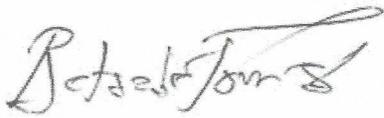
Diagonal 3, 11-04 Mz. D casa 8 Quintas del Marquez de San Jorge Etapa 3 - Mosquera (Cund.)
 Tel: 8934869 Fax: 8934870 e-mail: betsabe_torres@yahoo.com

	FECHA CAUSACION MORA	INTERESES DE MORA	DÍAS DE MORA	TASA DE INTERES	INTERESES DE MORA CAPITAL INSOLUTO
CAPITAL DEL PAGARÉ 5229733002408680					\$ 20.994.458,00
1	26-mar-21	31-mar-21	6	26,11%	\$ 91.360,88
2	1-abr-21	30-abr-21	30	25,97%	\$ 454.355,06
3	1-may-21	31-may-21	31	25,83%	\$ 466.969,23
4	1-jun-21	30-jun-21	30	25,81%	\$ 451.555,80
5	1-jul-21	31-jul-21	31	25,77%	\$ 465.884,52
6	1-ago-21	31-ago-21	31	25,86%	\$ 467.511,59
7	1-sep-21	30-sep-21	30	25,78%	\$ 451.030,94
CAPITAL E INTERESES DE MORA PAGARÉ 5229733002408680					\$ 23.843.126,02

TOTAL PAGARÉ 5229733002408680

\$ 23.843.126,02

Cordialmente;



BETSABE TORRES PEREZ
C.C. 51.742.136
T.P. 42.213 C.S. de la J.

LIQUIDACION DE CREDITO - PROCESO EJECUTIVO 2021-163 DE BANCO AV VILLAS S.A. CONTRA BEATRIZ JIMENEZ SARMIENTO

Betsabe Torres <betsabe_torres@yahoo.com>

Lun 27/09/2021 14:23

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: bejisar@hotmail.com <bejisar@hotmail.com>

Cordial saludo.

Adjunto memorial de la referencia (2 folios)

De otra parte, tal como lo dispone el numeral 14 del Artículo 78 del Código General del Proceso, remito un ejemplar del memorial acá allegado a la dirección electrónica suministrada por la parte demandada.

Cordialmente;

BETSABE TORRES PEREZ
Abogada Apoderada Banco AV Villas S.A.
TEL:8928413
CEL. OF.: 3212541948
E-mail: betsabe_torres@yahoo.com

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

TRASLADO ARTÍCULO 110 CGP

FIJA	22-10-2021
INICIA	25-10-2021
VENCE	27-10-2021

GIOVANNI ESTEBAN JIMÉNEZ ROCHA
SECRETARIO (E)

El presente traslado, se fijó en el portal web de la Rama Judicial.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-chia/118>